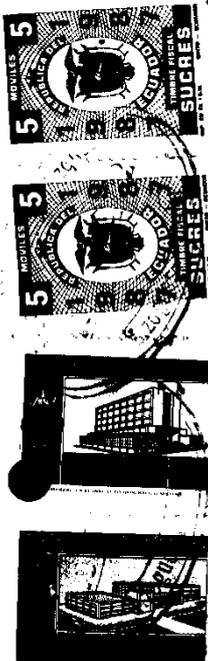




1 por este instrumento dan en venta pública y transfieren todas -  
2 y cada una de las participaciones que poseen, en Almacenes SU -  
3 MICON Ltda, mediante escrituras públicas autorizadas por el doc-  
4 tor Rubén Vintimilla Bravo, de veintisiete de diciembre de mil -  
5 novecientos setenta y nueve y del señor Angel Belisario Vázquez,  
6 de fecha primero de abril de mil novecientos ochenta y seis, con  
7 el siguiente detalle: Al señor Jorge Enrique Quevedo Rodríguez, e  
8 el Señor Manuel Quevedo Rodríguez transfieren cuarenta y un parti-  
9 cipaciones de un mil sucres cada una, por el valor de cuarenta-  
10 y un mil sucres. La vendedora señorita Matilde Quevedo Rodrí -  
11 quez, enajena y transfieren en favor del comprador, señor Jorge  
12 Enrique Quevedo Rodríguez, cearenta y un participaciones de un  
13 mil sucres cada una, por el valor de cuarenta y un mil sucres, -  
14 que lo poseen en ALMACENES SUMICON COMPAÑIA LIMITADA. Así mis-  
15 má el señor Manuel Angel Quevedo Rodríguez, vende y transfieren  
16 en favor de las señoras: Nubita Elizabeth Quevedo Vázquez, -  
17 trece participaciones de un mil sucres cada una, por el valor-  
18 de trece mil sucres, y en favor de la señora Rosario Beatriz -  
19 Quevedo Vázquez, trece participaciones de un mil sucres cada un  
20 na por el valor de trece mil sucres, que asimismo posee en AL-  
21 MACENES SUMICON CIA. LTDA., y la señorita Matilde Quevedo Rodrí-  
22 quez, cede y transfieren en favor de las señoras: Zaida Piedad-  
23 Quevedo Vázquez, trece participaciones de un mil sucres cada-  
24 una, por el valor de trece mil sucres, y en favor de Marfa de-  
25 Lourdes Quevedo Vázquez, trece participaciones de un mil su -  
26 cres cada una, que asimismo lo tiene en ALMACENES SUMICON CIA,  
27 LTDA. Aclarándose que los compradores manifiestan tener recibi-  
28 do de contado y a su total y entera satisfacción. - TERCERA: -

2

1 Las participaciones que por este concepto se entregan, se ven-  
2 den o ceden, se encuentran suscritas y pagadas en su integri -  
3 dad.- CUARTA: Los compradores señores: Jorge Enrique Quevedo -  
Rodríguez, Nubita Elizabeth Quevedo Vázquez, Roserío Beatriz -  
Quevedo Vázquez, Zeida Piedad Quevedo Vázquez y María de Lour-  
des Quevedo Vázquez, aceptan la cesión de participaciones que-  
se realizan en su favor, aclarando que el señor Jorge Quevedo-  
Rodríguez, es socio de la Compañía SUMICON Ltda., y, que por -  
esta adquisición acrecenta el valor suscrito en la constitución  
de la Compañía Sumicón Ltda., QUINTA: Con la cesión de las per-  
ticipaciones descritos, mediante la venta que contiene esta -  
instrumento, tanto el señor Manuel Quevedo Rodríguez como la -  
señorita Matilde Quevedo Rodríguez dejan de pertenecer a Sumi-  
cón LTDA., pues ninguna reserva consignan los vendedores. Has-  
ta aquí la minuta. Usted Señor Notario se servirá incluir las-  
demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este do-  
cumento.- Atentamente Dr. Ramiro Quevedo Q., Matrícula número -  
ciento doce C.A.C.". Así conste de la minuta que los comparecien-  
tes dejan elevada a la presente escritura pública, con todo el-  
valor legal. La autorización que antes se hizo mención copieda-  
dice así: "SUMICON CIA, LTDA.-ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LOS SO-  
CIOS DE SUMICON CIA LTDA. En la ciudad de Azuay, Capital de la  
Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los seis días del-  
mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, a las diez  
horas con treinta minutos, en el local de la compañía situada-  
en la esquina que forman las Calles Veinticuatro de Mayo y Te-  
naza de esta ciudad, y una vez que estuvo reunido el ciento -  
por ciento del capital social, en las personas de los señores:-



1 Manuel Angel Quevedo Rodriguez, Jorge Enrique Quevedo Rodriguez  
2 y Matilde Quevedo Rodriguez, se resuelve instalarse en junta-  
3 universal extraordinaria con el fin de tratar los siguientes -  
4 puntos del orden del dia: a).- Cesión de Participaciones; b).-  
5 Asuntos Varios.- Una vez instalada la sesión se pasa a tratar-  
6 el primer punto del orden del día, sobre el que luego de las -  
7 deliberaciones, se resuelve lo siguiente: Que, los señores: -  
8 Manuel Quevedo Rodriguez y Matilde Quevedo Rodriguez, vendan y  
9 transfieran en favor de Jorge Quevedo Rodriguez, Nubita Eliza-  
10 beth, Rosario Beatriz, Zaida Piedad y Maria de Lourdes Quevedo  
11 Vázquez, todas las participaciones que posean en SUMICON Ltda,  
12 en la siguiente forma: El señor Manuel Quevedo, en favor del -  
13 señor Jorge Enrique Quevedo Rodriguez, cuarenta y un participa-  
14 ciones, de un mil sucres cada una, que dan un total de cuarenta-  
15 ta y un mil sucres; y, en favor de Nubita Elizabeth Quevedo -  
16 Vázquez, trece participaciones de un mil sucres cada una, que-  
17 de un total de trece mil sucres, en favor de Rosario Beatriz-  
18 Quevedo Vázquez, trece participaciones de un mil sucres cada -  
19 una, que dan un total de trece mil sucres, respectivamente; y,  
20 la señorita Matilde Quevedo Rodriguez, vende y transfiere en -  
21 favor del señor Jorge Quevedo Rodriguez, cuarenta y un parti-  
22 cipaciones, de un mil sucres cada una, que dan un total de cua-  
23 renta y un mil sucres; y en favor de la señora Zaida Piedad -  
24 Quevedo Vázquez, trece participaciones de un mil sucres cada  
25 una, que dan un total de trece mil sucres; y en favor de Maria  
26 de Lourdes Quevedo Vázquez, trece participaciones, de un mil  
27 sucres cada una, que dan un total de trece mil sucres, respec-  
28 tivamente. A su vez los compradores aceptan esta cesión de par-

1 -ticipaciones quedando los vendedores, tanto el señor Manuel  
2 Quevedo Rodríguez y la señorita Matilde Quevedo Rodríguez  
3 jando de pertenecer a ALMACENES SUMICON CIA. LTDA. - Inmediata-  
4 mente se hace un receso, para proceder a la redacción del ac-  
5 ta, la misma que luego de ser leída, es aprobada por unanimi-  
6 dad. Sin tener otro particular de importancia que tratarse, --  
7 se da por terminada la sesión, siendo exactamente las tres --  
8 horas, firmando al pie de la presente en unidad de acto, los  
9 asistentes, conjuntamente con la señora Nubita Quevedo Vázquez,  
10 que hace de Secretaria Ad-hoc. - Sr. Manuel Angel Quevedo Rodrí-  
11 guez. - Sr. Jorge Enrique Quevedo Rodríguez. - Srta. Matilde Que-  
12 vedo Rodríguez. - Sra. Nubita Quevedo Vázquez. - Secretaria Ad-  
13 hoc. - Hay un sello". Así consta del documento habilitante que  
14 se agrega. Los comparecientes presentaron sus respectivas céd-  
15 dulas de ciudadanía y el certificado de sufragio en las últi-  
16 mas elecciones. Leído íntegramente este instrumento a los com-  
17 parecientes, por mí el Notario, se ratificaron en todo su conte-  
18 nido; y, firman junto conmigo el Notario público del Cantón en  
19 unidad de acto. (Doy fe. ff). Manuel Quevedo. - Inelda Q. de Quevedo. -  
20 Matilde Quevedo R. - Jorge Quevedo R. - Nube Quevedo R. - Charo Que-  
21 vedo Vázquez. - Seide Quevedo Vázquez. - María Quevedo Vázquez. --  
22 Ante mí: A. B. Vázquez, Notario.

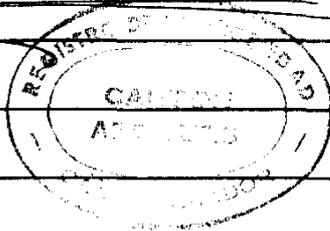
24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta primera -  
25 copia, que signo, firmo y sello en el mismo día.

26 *[Handwritten signature]*  
27 *[Handwritten signature]*  
28 *[Handwritten signature]*



1 Con el Número 22 del Registro Mercantil, queda inscrito el

2 ~~Titulo~~ que antecede.- AZOGUES, Noviembre 26 de 1987.- EL RE-  
3 GISTRADOR.- *una copia*



9 DOY FE : - Que al margen de la matriz de la escritura de cons-  
10 titución de fecha veinte y siete de Diciembre de mil novecien-  
11 tos setenta y nueve, he sentado razón de la transferencia de  
12 participacion que consta de ésta copia . Cuenca, a 8 de -  
13 Diciembre de 1987.

14 NOTARIO SUPLENTE

